



ACÉPTA PRÁCTICA PROFESIONAL Y DEVOLUCIÓN GASTOS DE MOVILIZACIÓN.

DECRETO Nº **1351**
CHILLAN VIEJO, **13 ABR 2017**

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley 18.883, sobre Estatutos Administrativos para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Dictámenes de la Contraloría General de la República Nº 4663/96 y 30811/95, sobre pago de gastos de movilización a estudiantes en práctica.

La solicitud de práctica profesional de la Coordinadora de prácticas Escuela de Trabajo Social de la Universidad del Bio Bio para el alumno Javier Ignacio Ávila Bascuñán Rut: [REDACTED] La necesidad de realizar devolución de gastos en movilización a alumnos en práctica de acuerdo a los dictámenes de los Vistos.

DECRETO

1.- ACEPTESE la práctica profesional de Don Javier Ignacio Ávila Bascuñán Rut: [REDACTED] contar del 07 de Abril de 2017 hasta completar un total de 240 horas cronológicas.

2.- DEVUELVA los gastos en que incurra por concepto de movilización desde su domicilio y hacia el centro de práctica y viceversa.

3.- ASIGNESE a Javier Ignacio Ávila Bascuñán, como alumno en práctica de Dirección de Desarrollo Comunitario, Oficina Adulto Mayor.

4.- IMPUTESE el gasto a la cuenta Subtítulo 22, Item 08, Asignación 007, del presupuesto Municipal año 2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL.



FÉLIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

FAL/UAV/HHH /OES/PMV / YGC
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal, RR.HH, Interesado